RESOLUCIÓN N° 144/2017

"Por la cual se Adjudica y Contrata a la Empresa SEVEN PRINTERS de Juan Bautista Denis Peralta para la provisión de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORA Y OTROS EQUIPOS DE OFICINAS", a la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este".

Minga Guazú, 16 de junio del 2017.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 16 de junio del 2017, por la cual se recomienda la Adjudicación y Contratación de la Empresa **SEVEN PRINTERS de Juan Bautista Denis Peralta,** proceso contemplado en el Plan Anual de Contrataciones 2017 mediante el llamado con **I.D. Nº 323.380 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORA Y OTROS EQUIPOS DE OFICINAS",** en la modalidad de Contratación Directa.

CONSIDERANDO: Que, el presupuesto asignado en la **Ley Nº 5.554/2016, "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017" y su Decreto Reglamentario Nº: 6.715/2017.**

Que, en fecha 10 de febrero de 2017, por Resolución N° 023/2017, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2017.

Que, se ha cumplido con las exigencias de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones correspondientes con relación a todo el proceso de comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, en el Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece que para "llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas, …salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.."

Por tanto;

RESOLUCIÓN N° 144/2017

"Por la cual se Adjudica y Contrata a la Empresa SEVEN PRINTERS de Juan Bautista Denis Peralta para la provisión de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORA Y OTROS EQUIPOS DE OFICINAS", a la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este".

Minga Guazú, 16 de junio del 2017.-

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE

Art. 1º: ***Aprobar*** la Adjudicación y Contratación de la Empresa **SEVEN PRINTERS de Juan Bautista Denis Peralta,** en la modalidad de Contratación Directa contemplado en el Plan Anual de Contrataciones en el **RUBRO 240 GASTOS POR SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES**, con F.F. 30 Recursos Institucionales, por un monto de **Gs. 31.368.000 (Guaraníes treinta y un millones trescientos sesenta y ocho mil).**

Art. 2º: ***Disponer*** que la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dé cumplimiento a las medidas Administrativas que corresponden para el efecto.

Art. 3º: ***Comunicar*** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda y a quienes corresponda.

Art. 4º: ***Cumplido,*** archivar.

FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA/UNE

Prof. Ing. Agr. José De los Santos Sánchez Martínez
Decano